

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a "Los índices de expedientes clasificados como reservados"; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado en el mes de Mayo de 2024, no clasifico expedientes como reservados.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 29 de mayo

e 2024

INS. TO SPACE LAS

Abogada Ana Mayela Rodríguez Soria

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense

